

	ACTA N.º 58	
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

Acta n.º 58 de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro			
Fecha	Lugar donde se celebra	Hora de comienzo	Hora de finalización
16 de marzo de 2026	Aula Polivalente de la Facultad	10:00	10:30
Relación de asistentes • José Luis Oncins Martínez, Decano y presidente. • José Manuel Pérez Pintor, Vicedecano de Ordenación Académica. • José Carlos Martín Camacho, Responsable de Calidad y secretario. • María Victoria Manzano Ventura, Grado en Filología Clásica. • Gema Cárdenas Alonso, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. • María José Rebollo Ávalos, Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés. • María Luísa Trindade Madeira Leal, Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués • Ana Beatriz Mateos Rodríguez, Máster Universitario en Desarrollo Rural.			
Justifican su inasistencia • María Luisa Montero Curiel, Grado en Filología Hispánica. • Anna Rufat Sánchez, Máster de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. • Ignacio Pavón Soldevila, Grado en Historia y Patrimonio Histórico. • Ana Nieto Masot, Máster en Tecnologías de la Información Geográfica • Luis Javier Conejero Magro, Grado en Estudios Ingleses. • Yolanda Fernández Muñoz, Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico.			
Orden del día 1. Informe del Decano 2. Aprobación, si procede, de la nueva versión del documento <i>Manual de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras</i>. 3. Aprobación, si procede, de la nueva versión del documento <i>Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras</i>.			

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ACTA N.º 58	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

Desarrollo de la sesión y acuerdos

1. Informe del Decano

El decano informa de que, desde el Vicerrectorado de Planificación Académica, se le ha preguntado recientemente su opinión sobre la posibilidad de abrir un plazo de matriculación temprana en los másteres, esto es, permitir la inscripción en los másteres del curso 2026-2027 durante el segundo semestre del presente curso. No obstante, cuando ha trasladado su opinión desfavorable ante esa posibilidad, pues en su opinión podría perjudicar a los alumnos del centro que actualmente cursan el último curso de los grados, se le informó de que ese plazo ya se había establecido y publicado.

2. Aprobación, si procede, de la nueva versión del documento *Manual de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras*

El responsable de Calidad expone que la elaboración de un nuevo *Manual de Calidad* (el anterior data de 2009, cuando se inició el proceso de adaptación al EEES) se ha demorado por dos motivos:

Primero, porque las líneas fundamentales del manual original se mantienen y han sido válidas hasta ahora para el funcionamiento del SAIC.

Segundo, porque el decano y él mismo han preferido esperar a tener nuevas versiones de los procesos y procedimientos para poder elaborar un manual que no necesitara revisiones posteriores, al menos en un primer momento.

Partiendo de ahí, expone resumidamente cada una de las secciones de ese manual, así como los puntos e ideas fundamentales que en ellas se expresan.

Concluido ese resumen, pregunta a los presentes si quieren hacer alguna aportación.

María José Rebollo pregunta si la Unidad de Inclusión y Atención al Estudiante debe figurar o no en el manual, pues en el informe de calidad del centro se la menciona. Comenta el responsable de Calidad que le parece pertinente incluirla, por lo que aplicará esa adición.

Con esa leve modificación, los presentes dan el visto bueno al manual, que deberá ser aprobado definitivamente por la Junta de Facultad.

3. Aprobación, si procede, de la nueva versión del documento *Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras*.

Expone el responsable de Calidad que el documento *Política y Objetivos de Calidad del Centro* ha experimentado leves modificaciones para adaptarlo al nuevo manual de calidad y, además, para que incluya, siguiendo las directrices de los vicerrectorados de Calidad y Planificación Académica, los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la ONU.

A partir de ahí, hace una breve presentación del nuevo documento de *Política y Objetivos de Calidad* y pregunta si se considera necesario hacer alguna modificación.

	ACTA N.º 58	
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

Toma la palabra Beatriz Mateos, que señala que debería concretarse la participación del PAT en esa política de calidad.

Asumida la necesidad de esta adición, los presentes dan el visto bueno al documento, cuya aprobación definitiva corresponde a la Junta de Facultad.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

		Firmas	
Remisión a los miembros	Aprobación	Secretario	V.B. Presidente
28-4-2026 (espacio virtual de la CGCC)	14-5-2026		